

POLÍTICAS Y RECOMENDACIONES PROGRAMA VACACIONES CONSTRUCTIVAS AÑO 2023.

1. OBJETIVO

Establecer normas y controles que permitan ser aplicados correctamente en cada paso del proceso, por los funcionarios involucrados en la atención de menores de edad para el programa de vacaciones constructivas y por parte de los responsables o acudientes de los menores de edad.

2. ALCANCE

Está determinado desde el momento en que se presenta una solicitud de reserva para el programa de vacaciones constructivas.

3. DESARROLLO DEL PROGRAMA Y RESPONSABILIDADES PARA VACACIONES CONSTRUCTIVAS DE CALI Y REGIONALES.

- 3.1.** El horario de atención para el programa de vacaciones es de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., los niños que ingresen antes del horario mencionado deberán esperar junto con sus padres hasta la hora de inicio.
- 3.2.** Una vez emitido el recibo de pago con la fecha elegida para el disfrute del programa de vacaciones recreativas, no se permitirán cambios en la misma, por lo tanto, los niños deberán disfrutar en los días programados al momento del pago.
- 3.3.** Las vacaciones NO incluyen transporte. Por lo tanto, el acudiente se hace responsable de dejar y recoger al niño/ niña en el centro recreativo que le corresponde de acuerdo a la inscripción realizada.
- 3.4.** Se debe diligenciar el formulario de autorización de inscripción (formato que aplica para la venta individual), este formato se entregara impreso el primer día del inicio de las vacaciones en el centro recreativo.
- 3.5.** No deben llevar los menores: juguetes ni equipos electrónicos como celulares, tables o elementos que se les puedan perder, Comfandi no se hace responsable por la pérdida de estos elementos.
- 3.6.** Los niños deben llevar traje de baño en licra o impermeable, bloqueador, repelente, gorra, y una muda de ropa deportiva para cambio, debidamente marcado con el nombre del niño.
- 3.7.** Llevar agua para hidratación en un recipiente hermético.
- 3.8.** El punto de recibimiento de los niños y entrega es en la portería principal de los centros recreativos.
- 3.9.** En caso del que el padre de familia no recoja al niño, el acudiente debe de presentarse con una carta de autorización firmado por el padre de familia.
- 3.10.** Si el niño presenta algún síntoma de gripa o enfermedad general, por favor no enviarlo al programa, informar con antelación al analista del centro recreativo y se analizará el caso.
- 3.11.** No se puede cambiar el menú de alimentación.
- 3.12.** Este programa solo aplica para niños entre los 6 a 12 años de edad.
- 3.13.** En caso de que el niño tenga una alergia alimentaria o por medicamentos, por favor indicar al centro recreativo.

3.14. Los talleres de Cultura, los cuales equivalen a 5 horas, serán certificados con asistencia.

3.15. Si no puede hacer uso de su reserva y la canceló con anticipación de acuerdo al tiempo estipulado 8 días hábiles, podrá solicitar el reintegro del dinero; esto lo podrá hacer a través de un correo electrónico explicando el motivo de la cancelación por fuerza mayor, adjuntando la fotocopia del documento de identidad y una certificación Bancaria con el número de cuenta, cuyo titular debe ser el mismo de la reserva (no se hacen pagos a terceros). Si realizó el pago con tarjeta de crédito por medio telefónico o por el portal Web deberá informar en la carta, estos documentos los podrá enviar por correo electrónico a: programasespeciales@comfandi.com.co

4. HORARIOS DEL PROGRAMA DE VACACIONES.

4.1. Los usuarios al momento de realizar la inscripción a las vacaciones constructivas deberán escoger el centro recreativo de su preferencia, donde el niño o niña disfrutara de sus vacaciones.

4.2. Los niños deben de asistir los 5 días de las vacaciones constructivas al centro recreativo que se inscribieron. No tendrán alternancia con otros centros recreativos.

4.3. Las semanas que tenga festivos, el servicio de vacaciones se extenderá hasta el día sábado.

5. COMPROMISOS DE COMFANDI

5.1. Comfandi aplica el código de infancia y adolescencia Ley No.1098 de 2006.

5.2. En caso de elaboración de fotografías o vídeos del programa de vacaciones constructivas. Comfandi debe solicitar previa autorización del padre o persona que tenga la patria potestad del menor.

5.3. Se garantizará la política de tratamiento de datos previamente expuesta en la página de Comfandi al momento de la reserva.

5.4. Se garantizará el cuidado del menor para los programas de vacaciones donde no se expondrá a ninguna actividad que ocasione daño en su salud e integridad física y psicológica.

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

"Este documento deja de ser controlado al ser impreso"